

Cfeto= a Nro pido y supp<sup>ca</sup> que habi  
do este por presentado y por Nro querido  
con la Nal provision que presento  
se dirba mandan sellar y haga  
saber a dho Conaso y aiuntamiento  
y que el cuado quanto se pudiese  
y mandas se me devuelva dho despa  
cho y diligencias a su continuacion  
puestas para guarda de mi Dño  
y Justicia que pido juro en lo necesa  
rio y para ello hago el pedimento may  
huel y necesario que puedo y me correspon  
de de = D<sup>o</sup> Miguel Gil Alarcos =

Auto: Por presentado con la Nal Provision  
de que se ha remission de S. M.  
y Señores Presidente y oidores de la  
Nal Chancilleria de la Ciudad de  
Granada con la que su merced se da  
por Nro querido y obedece con el respeto  
debido como a carta de su Rey  
y Señor natural la que se guarde  
cumpla y execute segun y como